

Juzgado Promiscuo Municipal
Tabio Cundinamarca

Estado no. 10

Fecha y hora de fijación: 18 de marzo de 2022 8:00 a.m.

Fecha y hora de des fijación: 18 de marzo de 2022 - 5:00 p.m.

NOTAS:

- 1.- Por favor solicitar los autos publicados a la secretaria, a través del correo institucional: j01prmpaltabio@cendoj.ramajudicial.gov.co, advirtiéndole que los términos corren a partir del día siguiente al de la presente publicación.
- 2.- No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a niños, niñas o adolescentes, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. (Inciso 2 del artículo 9 del Decreto 806 de 2020).

	Radicado	Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Objeto de la decisión	Fecha del Auto
1	2014-187	Ejecutivo	Compañía de financiamiento Tuya S.A.	Querubin Valejo Torres	Niega Renuncia al poder	17 de marzo de 2022
2	2016-056	Restitucion Inmueble	Jose Israel Venegas Cañon	Benito Negeas Cañon	Declara terminación del contrato de arrendamiento	17 de marzo de 2022
3	2016-181	Ejecutivo	Flor Alba Diaz	Luis Fernando Acosta Rodriguez	Decreta ilegalidad de auto	17 de marzo de 2022
4	2019-159	Ejecutivo	Urbanizacion Villa Olga	Jason Alexander Artunduaga Sanchez	Ordena entrega de títulos judiciales	17 de febrero de 2022
5	2021-027	Restitucion	Carlos Arturo Niño Cordoba	Juan Carlos Osorio Betancourt – otra	Auto Interlocutorio	17 de marzo de 2022
6	2021-154	Ejecutivo	Grupo Vigu S.A.S.	Leidy Paola Rodriguez Agudelo- otros	Auto Interlocutorio	17 de marzo de 2022
7	2021-182	Ejecutivo	3VQ SAS	Ricardo Garcia Cuadrado	Auto Interlocutorio	17 de marzo de 2022
8	2022-11	Ejecutivo	Luz Marina Gonzalez Guana	Jhon Alexander Guevara Jaramillo	Rechaza demanda	17 de marzo de 2022

Juzgado Promiscuo Municipal
Tabio Cundinamarca

Estado no. 10

Fecha y hora de fijación: 18 de marzo de 2022 8:00 a.m.

Fecha y hora de des fijación: 18 de marzo de 2022 - 5:00 p.m.

NOTAS:

- 1.-Por favor solicitar los autos publicados a la secretaria, a través del correo institucional: j01prmpaltabio@cendoj.ramajudicial.gov.co, advirtiéndole que los términos corren a partir del día siguiente al de la presente publicación.
- 2.- No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a niños, niñas o adolescentes, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. (Inciso 2 del artículo 9 del Decreto 806 de 2020).

9	2022-049	Ejecutivo	Edilberto Moreno Garcia	Carlos Eduardo Malaver Gutierrez	Libra Mandamiento de Pago Auto Interlocutorio	17 de marzo de 2022
10	2022-065	Ejecutivo	Manuel Antonio Orjuela	Nancy Laverde Espinosa -otro	Libra Mandamiento de Pago Auto Interlocutorio	17 de marzo de 2022

Juzgado Promiscuo Municipal
Tabio Cundinamarca

Estado no. 10

Fecha y hora de fijación: 18 de marzo de 2022 8:00 a.m.

Fecha y hora de des fijación: 18 de marzo de 2022 - 5:00 p.m.

NOTAS:

- 1.-Por favor solicitar los autos publicados a la secretaria, a través del correo institucional: j01prmpaltabio@cendoj.ramajudicial.gov.co, advirtiéndolo que los términos corren a partir del día siguiente al de la presente publicación.
- 2.- No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a niños, niñas o adolescentes, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. (Inciso 2 del artículo 9 del Decreto 806 de 2020).

Linda Cristina Tumbajoy Salgado
Secretaria